1

En la ciudad de los Reyes en tres dias del mes de novienbre de mill y seis⁰ y treinta y ocho años ante mi el ssno de su mag^d y tt^os parescio doña maria belazquez muger de rodrigo dabila y otorgo que a rescebido de xp^o osorio [illegible] receptor general del santo officio ciento y cinquenta p^s de a ocho [illegible] reales de paga de los alimentos que por los señores inquisidores apostolicos le estan mandados dar en cada un mes y estos ciento y cinquenta p^s son de este presente mes de novienbre porque a este tenor se los paga adelantados de los quales dhos pesos se dio por contenta a su voluntad sobre que renuncio la excep^on y leyes de la non numerata pecunia y entrega y de ello otorgo carta de pago en bastante forma y lo firmo a quien doy fee conozco siendo tt^os juan sanchez del rio [illegible] y garcia dabila [illegible]

doña maria belasquez

Passo ante mi = [illegible]

marcos de [illegible]

ss^no de su mag^d

ARCHIVO NACIONAL - SECCION HISTORICA

D11/15

1638

50-D
le M
do 21
f 1

+

Carta de pago

Dª Anª Blazquez

a

Jpº Osorio de Lodus

de 150 p.s a q.ta

de los alimentos

deste mes de Setien

bre de 1638 as

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - SECCION HISTORICA